

## Informe del auditor independiente

Al Consejo Directivo del  
**Fondo de Garantía de Depósitos de las  
Instituciones Financieras (FOGADE)**

---

**Grant Thornton Hernández & Asociados, S. A.**  
Rotonda El Güegüense  
2c. al Oeste, 1c. al Sur N°57  
Apartado Postal: 3378  
Managua, Nicaragua

T +22662370/22548113  
E-mail: [gtnic@ni.gt.com](mailto:gtnic@ni.gt.com)

### *Opinión*

1. Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras (FOGADE), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados y excedentes acumulados, y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del FOGADE al 31 de diciembre de 2020 han sido preparados, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con las políticas contables establecidas por la Administración Superior del FOGADE.

### *Fundamento para la opinión*

3. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen más detalladamente en este informe en la sección Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes del FOGADE, de acuerdo con los requerimientos de ética aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros en Nicaragua, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de acuerdo con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### *Base contable y restricción a la distribución y a la utilización*

4. Llamamos la atención a la nota N°3 a los estados financieros, que describe las principales políticas contables establecidas por la Administración Superior del FOGADE. Estos estados financieros fueron preparados para asistir a la Administración del FOGADE en su reporte a las instituciones financieras miembro y a su Consejo Directivo. Consecuentemente, los estados financieros pueden ser no adecuados para otros propósitos. Este informe es únicamente para información y uso del Consejo Directivo y de la Administración del FOGADE, así como de las instituciones financieras miembro del FOGADE, y no debe ser distribuido o usado por terceros distintos a los especificados anteriormente. Nuestra opinión no ha sido modificada con relación a este asunto.

*Otros asuntos*

5. Los estados financieros de FOGADE que se presentan para fines comparativos correspondientes al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron auditados por otros auditores que expresaron una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 27 de abril de 2020.

*Responsabilidades de la Administración y de los encargados del Gobierno Corporativo del FOGADE sobre los estados financieros*

6. La Administración del FOGADE es responsable por la preparación de los estados financieros de acuerdo con las políticas contables establecidas por la Administración descritas en la nota N°3, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.
7. Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la habilidad del FOGADE para continuar como una institución en marcha, revelando, cuando sea aplicable, asuntos relacionados con la institución en marcha y utilizando el principio contable de institución en marcha excepto si la Administración tiene intención ya sea de liquidar la institución o de cesar operaciones, o no exista otra alternativa realista de aplicarla.
8. Los encargados del Consejo Directivo del FOGADE son responsables de supervisar el proceso de información financiera.

*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

9. Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las NIA siempre detecte un error material cuando este exista. Los errores pueden surgir de un fraude o error y se consideran materiales si de forma individual o en conjunto, puede preverse razonablemente que influya en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
10. En el anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros. Esta descripción que se encuentra en la página N°18, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Grant Thornton

Managua, Nicaragua  
30 de abril de 2021

Silvio Ronald Flores L.  
Contador Público Autorizado

